



**COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA
AEROPUERTO INTERNACIONAL EL SALVADOR SAN OSCAR
ARNULFO ROMERO Y GALDAMEZ
UACI**

SAN LUIS TALPA DEPARTAMENTO DE LA PAZ, EL SALVADOR C.A

ORDEN DE COMPRA N° 472/2019

NRC : 243-7

Clasificación MH: Gran Contribuyente

Expediente : CEPA-LGOC 893/2019

NIT : 0614-140237-007-8

Giro: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

Telefono: 2537-1394

Señores: (799) RICARDO ENRIQUE IBARRA PORTILLO (SADFI: 7366) Fax: Telefono: Correo: NIT:	Fecha: 9-Dec-2019
	Administrador:
	Correo: Tel: -
	Req Asociadas: 775/2019/03
	Lugar de entrega: AEROPUERTO INTERNACIONAL DE EL SALVADOR SAN OSCAR ARNULFO ROMERO Y GALDAMEZ
NIT: NRC:	Cen Cos Asociados: 2731-CONTROL DE FAUNA

Item	Cant.	Unidad de Medida	Codigo	Descripción	Precio Unitario US\$	Total US\$
1	1.00		3.10674	CURSO DE IDENTIFICACION DE MAMIFEROS Y REPTILES	3,200.00000	3,200.00000
				Curso de identificación de mamíferos y reptiles con duración de 4 días de las cuales se impartan 2 días por cada grupo de animales, mediante clase teorica y practicas de campo (día y/o noche)		
				En la parte de mamíferos: Se solicita conocimientos sobre alimentación, reproducción, comportamiento y precauciones que deben tomarse al manipular especies como: coyote, venado, zorro, zorrillo, mapache, puercoespín, armadillo, etc.		
				En la parte de reptiles: Se solicita conocimiento de identificación, habitad, alimentación comportamiento y precauciones que se deben tomar al manipular especies vnenosas y no venenosas que estan reportadas para El Salvador		
				El curso debe incluir: Material didáctico, para los participantes y diplomas Los costos de transporte y alimentación del capacitador son por su propia cuenta, CEPA facilitará para el curso, transporte interno, local, computadora y proyector. Se requiere que el capacitador tenga experiencia previa en cursos relacionados al control de fauna en aeropuertos.		

TRES MIL SEISCIENTOS DIECISEIS CON 00 /100 DOLARES

Sub Total US\$	3,200.00
IVA US\$	416.00
Total US\$	3,616.00

Firma Proveedor : _____

Nombre Proveedor: _____

SEÑORES PROVEEDORES

SE LES SOLICITA SU COLABORACIÓN EN EL SENTIDO DE QUE LOS DOCUMENTOS FISCALES QUE PRESENTEN (COMPROBANTES DE CRÉDITO FISCAL, FACTURAS DE CONSUMIDOR FINAL, REGIBOS, FACTURAS DE EXPORTACIÓN, NOTAS DE DÉBITO Y NOTAS DE CRÉDITO) DEBEN DE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 114, LITERALES a) Y b) ORDINAL 6 DEL CÓDIGO TRIBUTARIO; PARA TAL EFECTO PROPORCIONAMOS LA INFORMACIÓN QUE LA CEPA TIENE REGISTRADA EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA:

NOMBRE: COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA DIRECCIÓN: EDIFICIO TORRE ROBLE, METROCENRO, SAN SALVADOR
NIT: 0614-140237-007-8 NRC: 243-7 GIRO: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

NO SE RECIBIRÁN DOCUMENTOS QUE NO CONTENGAN LA INFORMACIÓN ANTES DESCRITA.

Al COBRAR, presentar esta Orden con ORIGINAL Y TRIPLICADO del **COMPROBANTE DE CRÉDITO FISCAL** a nombre de CEPA.
EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES SE APLICARA EL ART. 85 DE LA LACAP.

ESTA ORDEN DEBERA ATENDERSE ANTES DEL 20-Dec-2019